



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 06 AGO 2026

Expte. N° 59/2026-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Laura Viviana PÉREZ, Coordinadora de los Centros de Extensión Universitaria dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el proyecto de extensión con carácter gratuito denominado "Extensión Universitaria con participación estudiantil para la promoción de la salud en escolares de las Escuelas Eva Perón y Patricio Sosa, Salta Capital", que se desarrolló durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2025 en los citados establecimientos de la zona norte de la ciudad de Salta.

QUE la propuesta fue coordinada por docentes y estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, con el propósito de promover hábitos saludables, fortalecer el autocuidado y prevenir enfermedades prevalentes en la población escolar, mediante actividades educativas dirigidas a niños y niñas de nivel primario.

QUE asimismo adjunta el Informe Final de las actividades desarrolladas y el listado de los participantes.

QUE el pedido cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de extensión con carácter gratuito denominado "Extensión Universitaria con participación estudiantil para la promoción de la salud en escolares de las Escuelas Eva PERÓN y Patricio SOSA, Salta, Capital", que se desarrolló durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2025 en los citados establecimientos de la zona norte de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0757-2026